

Esta Edición

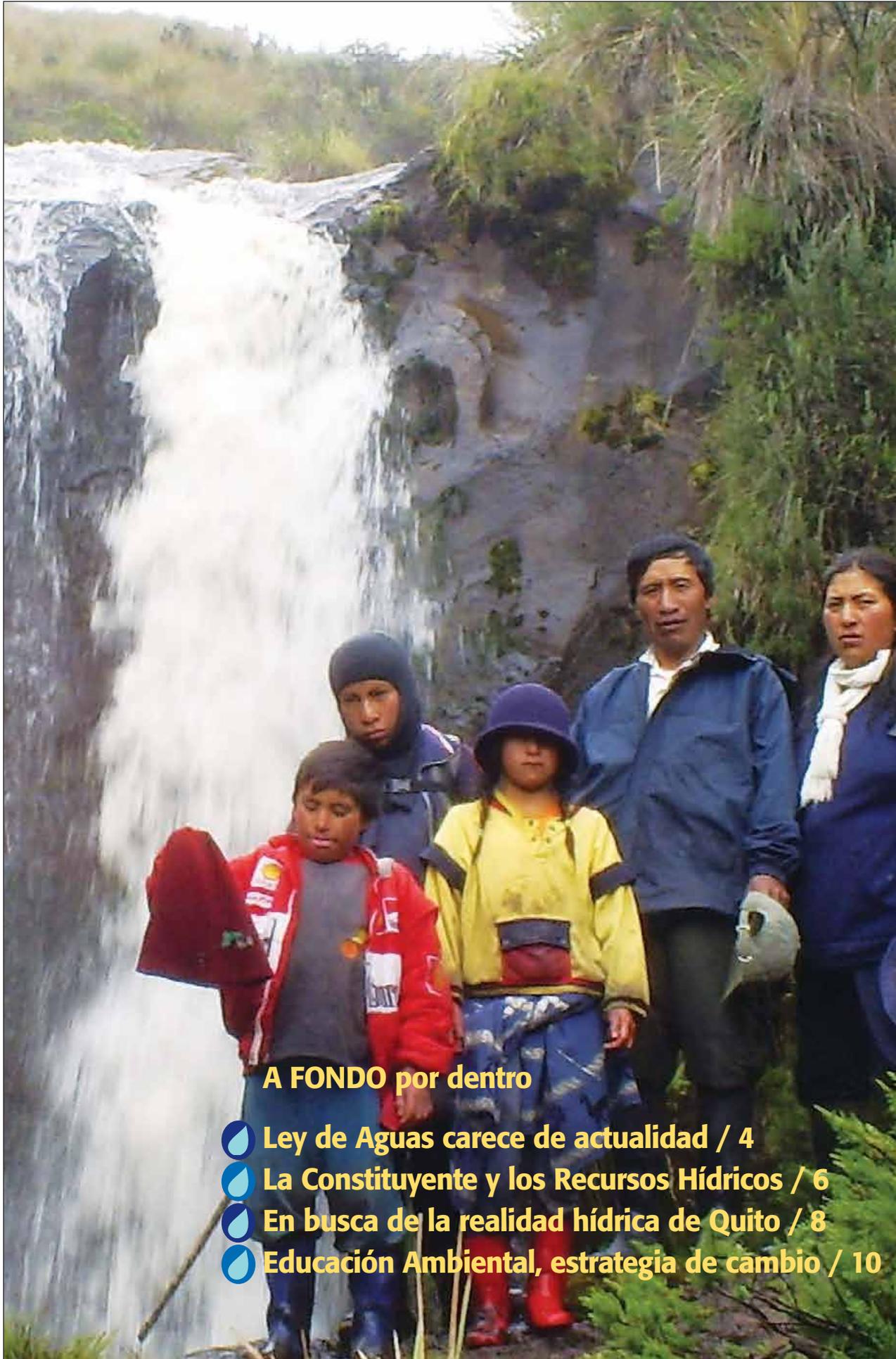
El Fondo para la Protección del Agua, FONAG pone a consideración esta propuesta editorial que busca abrir caminos para informar e involucrar a la ciudadanía en su justo derecho de participar activamente en el quehacer de una institución que está a su servicio y, a la de la protección de los recursos naturales, especialmente la de los hídricos.

En este periódico, usted encontrará artículos, análisis y opiniones sobre temas ambientales e información sobre el quehacer del FONAG, pero, sobre todo, usted contará con un espacio para comunicar sus inquietudes y propuestas con relación a la temática.

Las circunstancias políticas del país y toda la esperanza que los ecuatorianos y ecuatorianas han puesto en su naciente Asamblea motivaron que la presente edición recoja un análisis del estado jurídico de los recursos hídricos, la propuesta que tiene el Gobierno sobre la gestión del agua y, además, encontrará algunos criterios de grupos organizados y de asambleístas, sobre el tema

En esta edición también informaremos sobre lo que hace la comunidad en su afán de proteger el agua y socializaremos el aporte que hacen varios programas del FONAG así como su razón de ser y existir.

Con AGUA A FONDO nos encontraremos cada dos meses con artículos e inquietudes sobre la razón que nos convoca: “la protección de los recursos hídricos y la responsabilidad de compartir el cuidado de los mismos”.



A FONDO por dentro

- Ley de Aguas carece de actualidad / 4
- La Constituyente y los Recursos Hídricos / 6
- En busca de la realidad hídrica de Quito / 8
- Educación Ambiental, estrategia de cambio / 10

HUMOR...

a fondo

Ecuador 2050

Por Kléber



agua a fondo

Director

Pablo Lloret Z.
pablo.lloret@gmail.com

Editora

Nancy Puente Figueroa
nancypuente@fonag.org.ec

Personas e instituciones que
participaron en este número:

Kléver Moreno
Alex Zapata
Carlos Aguilar, CNRH
Aline Arroyo, Foro de los
Recursos Hídricos
YAKU, Museo del Agua
Equipo Técnico del FONAG



www.fonag.org.ec
Mariana de Jesús y Carvajal,
sector La Granja
Teléfonos: 593 02 2433847
593 02 2453654 Ext. 158
Móvil: 593 097856529
comunicación@fonag.org.ec
fideicomiso.fonag@gmail.com



Agua a Fondo es una publicación bimestral que es posible gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional conforme a los términos de la cooperación # 518-A-00-07-00056-00.

Las expresiones aquí manifestadas pertenecen al autor o autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Transparentado la gestión en favor del agua

En este “cambio de época” es necesario sumar y es indispensable mirar hacia adelante, no basta con lo que se ha hecho hasta ahora, se debe hacer más y hacerlo de manera eficiente y confiable. Un fondo patrimonial dedicado al cuidado del agua es un “fondo de confianza” que beneficiará a las futuras generaciones lo que encierra una gran responsabilidad y un reto.

La realidad del país, su actual sistema de gobernanza y las crisis vividas en las últimas décadas también se han reflejado en la gestión ambiental, especialmente en el agua, sector que de una u otra forma se lo ha marginado, ignorado o deliberadamente sesgado a diversos intereses.

Muchos y serios son los problemas por los que atraviesa el sector: disminución de la disponibilidad, mala administración, grandes pasivos ambientales ligados a la contaminación, entre los principales. Al mismo tiempo, sin embargo, surgen propuestas locales o regionales que

trabajan para revertir esta situación.

En nuestra región, y gracias al apoyo de varias instituciones entre las que cabe destacar a las constituyentes del FONAG, se está gestando un cambio, formas nuevas e ingeniosas basadas en la técnica y en el diálogo que buscan de manera conjunta y compartida trabajar en favor del agua. En esta búsqueda, que de hecho es un proceso, se requiere el aporte técnico, los recursos y sobre todo la voluntad; factores que juntos darán frutos en una nueva visión y práctica de la gestión del agua.

Sumar y buscar alianzas, de forma que la planificación, las decisiones y las acciones sean compartidas, es la nueva forma de lograr articular lo nacional con lo regional y lo local, condición que se impone al momento de lograr consensos y compromisos. Esta tarea ya comenzó, pero se explica por sí misma en el conocimiento, el análisis y en las decisiones que se logren en torno a

enfrentar la problemática del agua.

La práctica y la visión del FONAG están siendo replicadas en otras cuencas de la Sierra Ecuatoriana, incluso en otros países. Es fundamental contar estas historias, buscar vínculos, aprender de nuevas y diversas experiencias, transmitir y compartir lecciones y aprendizajes, este periódico, “Agua a fondo”, aspira ser el vehículo para esta difusión y conocimiento.

La difusión masiva de información, análisis y opiniones sobre el agua debe ser vista como una forma efectiva de rendición de cuentas; queremos, a través de un medio de comunicación, “dar y recibir” aportes que guíen nuestro andar.

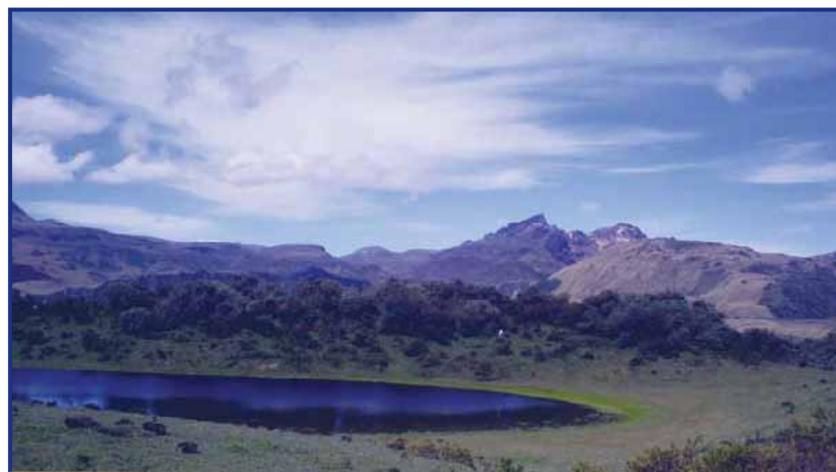
“Agua a fondo” procurará posicionar opiniones diversas, provenientes de varios sectores, con una pluralidad y respeto por las mismas, practicando la democracia, la tolerancia y el pluralismo como bases fundamentales de la diversidad, única garantía de la transparencia en la comunicación.

CNRH afronta débil gobernabilidad del agua

Hacia una nueva política en la gestión de los recursos hídricos

Ing. Carlos Aguilar León,
M.Sc
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL DE
RECURSOS HÍDRICOS**

Proponen crear un Sistema Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos que solucione la crisis actual y coordine la acción entre entidades del sector público y actores privados.



pación de los usuarios y actores; superposición y fragmentación de roles institucionales de entidades públicas; y, debilidad del Consejo Nacional de los Recursos Hídricos como autoridad del agua.

Un problema sustancial es la falta de cumplimiento del Consejo Nacional de los Recursos Hídricos - CNRH de sus funciones como entidad pública rectora, normativa, reguladora y administradora de los recursos hídricos del país. La falta de visión y liderazgo de la autoridad, la inestabilidad política, la falta de apoyo político a planes, programas y proyectos creados por la institución, la inestabilidad de las autoridades, el caduco y engorroso sistema de concesión de los derechos de aprovechamiento del agua, la inadecuada estructura organizativa y los limitados recursos para operación son parte de la problemática.

Este panorama obliga a ir hacia cambios profundos y urgentes en la

estructura organizacional de la gestión de los recursos hídricos. La solución es construir una nueva visión de la gestión del agua, como factor de unidad e integración, su acceso como derecho humano, en el marco de una gestión integrada de recursos hídricos considerando a las cuencas hidrográficas como un espacio de vida.

El agua es fundamental para la vida, básica para el desarrollo socio-económico y la conservación de los ecosistemas, y en tal sentido debe promoverse su gestión sostenible con miras a garantizar el acceso para las generaciones presentes y futuras; preocupación fundamental del Gobierno del Presidente, Rafael Correa, que consta en el Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo antes señalado, es imperativo y urgente que en el Ecuador se estructure y logre el funcionamiento pleno y eficiente de un Sistema Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos que solucione la crisis actual, mediante la acción coordinada de entidades del sector público y actores privados y la vinculación entre el uso del territorio y la gestión de los recursos hídricos.

Esto permitirá asegurar el derecho al acceso justo del agua para todos los ciudadanos en función de las reales necesidades sociales y económicas y la disponibilidad física del recurso, en el marco del desarrollo sostenible.

Programas especiales emergentes

El nuevo sistema deberá crear programas especiales emergentes y disponer del apoyo necesario para su ejecución, entre los cuales están:

- Fortalecimiento técnico de las diferentes entidades integrantes; ejecución de los planes indispensables para la gestión de recursos hídricos;
- Capacitación del personal;
- Modernización tecnológica para la gestión, incluyendo sistemas de cuantificación y generación de caudales disponibles y de usos que permitan inicialmente racionalizar y modernizar el proceso de concesiones de los derechos de aprovechamiento del agua.

Integrantes del Sistema

Este nuevo enfoque amerita la articulación de funciones y estrategias que permitan poner en funcionamiento pleno este Sistema Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en el país, basado en la participación de:

- **La Autoridad Nacional del Sistema (CNRH);**
- **Entidades rectoras** en diferentes ámbitos de la gestión del agua: MIDUVI agua potable, CONELEC hidroelectricidad, DIGMER-Ministerio de Defensa/navegación, Ministerio del Ambiente/aspectos ambientales, INAMHI/información hidrometeorológica, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca/riego, Ministerio de Turismo/usos recreativos y Ministerio de Industrias/cultivo hidrobiológicos con funciones de normalización, regulación, fomento, aprobaciones, supervisión y control;
- **Consejos de Agua** por Cuenca Hidrográfica como instancias de coordinación y concertación entre los principales actores institucionales relacionados con la gestión del agua y las organizaciones de usuarios;
- **Usuarios del agua** para cualquier uso sean estos: instituciones del Estado o particulares, organizaciones de usuarios, usuarios particulares, todos con iguales derechos ante la ley y cualquier instancia, bajo el principio de que el agua es un bien nacional de uso público, al que tienen acceso a través del sistema de concesiones de derecho de uso.

Algunos apuntes en torno a la Legislación en materia de aguas en el Ecuador

Ley de Aguas carece de actualidad

La Asamblea Constituyente tiene una coyuntura vital. Podría ser la oportunidad para que se incorporen planteamientos básicos sobre la gestión del agua a la nueva Constitución Política del Estado.

La Ley de Aguas es considerada la norma más importante en el ámbito de sector hídrico, regula todo lo concerniente al aprovechamiento, concesiones, conservación, destino de las aguas, usos -especialmente para el riego- y orden de prelación, servidumbres, prohibiciones y sanciones. Existen, sin embargo, otros cuerpos legales que contienen disposiciones tendientes a influir en la regulación de los recursos hídricos y el agua.

Es cierto que por muchos años, la legislación nacional de aguas, particularmente la Ley de Aguas de 1972 fue considerada como una normativa moderna y de signo progresista pero las reformas que ha sufrido, la creación de normas paralelas de igual y menor jerarquía y, sobre todo, las nuevas problemáticas surgidas en torno a los recursos hídricos, llevan a caracterizar al actual marco

legal en materia de aguas como disperso, superpuesto y desactualizado.

En el diagnóstico del marco legal en materia de aguas hay, en general, coincidencia no así en las alternativas para superar los



límites que tiene dicho marco legal. Algunas enfatizan la importancia de la protección ecológica de los recursos hídricos, otras demandan la modernización de la Ley de Aguas sintonizándola con las lógicas del mercado. Existen quienes resaltan la necesidad de reconocer los derechos colectivos de los pueblos indígenas al agua y



también las que privilegian la necesidad de implementar claros mecanismos de regulación estatal de las aguas para asegurar procesos distributivos y redistributivos de los derechos de agua en una perspectiva de equidad y justicia social.

El agua para consumo doméstico es objeto de especial atención debido a la complejidad y a los límites que tiene el abastecimiento de agua potable para las ciudades y centros poblados. La Ley de Juntas Administradoras de Agua Potable y Alcantarillado de 1979, así como la Ley Orgánica de Régimen Municipal reformada en el año 2004, contienen disposiciones muy puntuales y generales que no alcanzan a regular de forma efectiva la gestión del sector. Ante esta realidad, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda -MIDUVI plantea un proyecto de ley orgánica del sector agua y saneamiento; mientras que, las juntas de agua de consumo le apuestan a una reforma que amplíe y fortalezca la referida Ley de Juntas de Agua.

En el ámbito de la gestión de cuencas, mientras se crean leyes que institucionalizan nuevas enti-



El agua nos ayuda a iluminar tu vida.

www.eeq.com.ec

Siempre junto a ti.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Dr. Alex Zapatta
ABOGADO-INVESTIGADOR DEL SIPAE.

dades a fin de establecer mecanismos de gestión de las cuencas, el país sigue sin saldar el debate sobre cuál debe ser la unidad -¿o unidades?- de planificación y gestión de los recursos hídricos.

La Asamblea Constituyente pudiera ser la oportunidad, quizá única, para que las diversas plataformas que tienen como eje -o uno de sus ejes- de acción el agua y los recursos hídricos, pudiesen debatir, confrontar perspectivas y lograr establecer un conjunto de planteamientos básicos para que se incorporen en la nueva Constitución Política del país.

Junto con el nuevo marco constitucional, se requiere -como queda insinuado- una nueva “arquitectura” del marco legal y reglamentario en materia de aguas que asegure la superación de la dispersión, superposición y desactualización que le aquejan. “Nueva arquitectura” que, ante todo, contribuya a asegurar la vigencia de la soberanía nacional sobre las aguas, una distribución socialmente equitativa y una gestión pública de los recursos hídricos ambientalmente responsable.

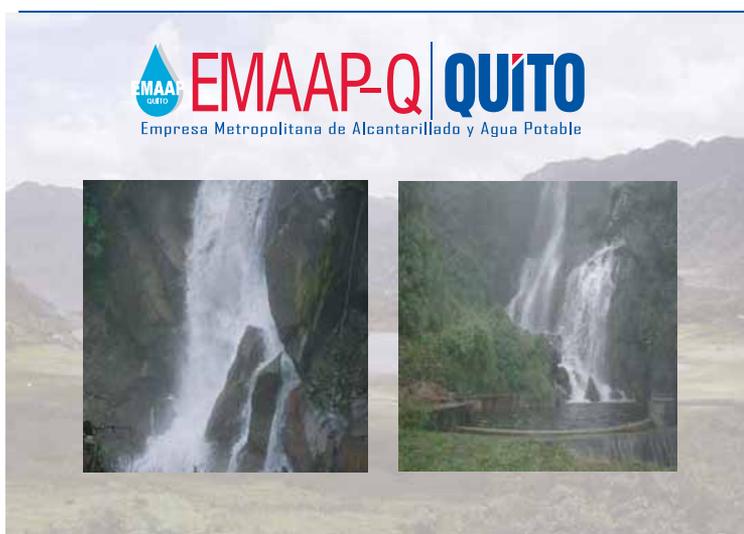
MARCO LEGAL EN MATERIA DE AGUAS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Convenios y tratados internacionales (relacionados con la gestión de los recursos hídricos) | <ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre Humedales de Importancia Internacional (Ramsar) • Convenio sobre la lucha contra la desertificación y la sequía • Declaración de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo sostenible de los recursos hídricos |
|---|--|

LEY DE AGUAS (codificada)

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Mecanismos y procedimientos para aplicar la Ley de Aguas | <ul style="list-style-type: none"> • “Texto Unificado de Legislación Secundaria del MAG”, en lo referente al Reglamento General para la aplicación de la Ley de Aguas |
| <ul style="list-style-type: none"> Cuerpo legal que de modo adicional, regula derechos de uso de aguas | <ul style="list-style-type: none"> • Código Civil |
| <ul style="list-style-type: none"> Cuerpos normativos relacionados con la gestión | <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento General de Aplicación de la Ley de Aguas • Ley del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, INAMHI • Ley de Fomento de la Marina Mercante |
| <ul style="list-style-type: none"> Cuerpos normativos que regulan los usos sectoriales del agua | <ul style="list-style-type: none"> • “Texto Unificado de Legislación Secundaria del MAG”, en lo referente a los programas y sistemas de riego • Decreto Supremo: Ley Constitutiva de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Alcantarillado • Ley de Régimen del sector Electrificación |
| <ul style="list-style-type: none"> Cuerpos normativos que regulan el rol de los gobiernos de régimen seccional en la gestión de los recursos hídricos | <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Régimen Municipal • Ley de Régimen Provincial • Ley Especial de Descentralización y Participación Social |
| <ul style="list-style-type: none"> Cuerpos normativos que regulan la prestación de servicios públicos por parte de la empresa privada | <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Modernización, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la iniciativa Privada • Ley de Promoción de la participación de la inversión y participación ciudadana - TROLE II- (que reformó la citada Ley de Modernización) |
| <ul style="list-style-type: none"> Cuerpos normativos relacionados con la conservación de los recursos hídricos y los ecosistemas asociados | <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Gestión Ambiental • Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre • Reglamento para la Ordenación, Conservación, Manejo y Aprovechamiento del Manglar • Decreto Ejecutivo “Conservación del Ecosistema Manglar” |
| <ul style="list-style-type: none"> Cuerpos legales relacionados con el control de la contaminación de los recursos hídricos y el agua | <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Prevención y Control de la Contaminación • Código Penal • Texto unificado de la Legislación Ambiental Secundaria • Reglamento ambiental de actividades hidrocarburíferas • Reglamento Ambiental de actividades mineras |
| <ul style="list-style-type: none"> Cuerpos legales que regulan la gestión territorial de los recursos hídricos | <ul style="list-style-type: none"> • Ley de creación de la CEDEGE • Ley reformativa a la Ley constitutiva del CREA • Ley de Desarrollo Hídrico de Manabí • Decretos ejecutivos 871 y 3609 del año 2003 • Ley de creación del Consejo de Gestión de Aguas de la cuenca del Paute |



La Constituyente y los Recursos Hídricos

Aline Arroyo Castillo/FORO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

La responsabilidad que deben asumir los assembleístas consiste en canalizar las propuestas que ya existen en el país, que han sido formuladas desde diversos sectores de la sociedad, especialmente

desde los movimientos y organizaciones sociales que lucharon por esta posibilidad de cambio y que se mantendrán atentos a que sus voces sean escuchadas. Se requiere un cambio de fondo, que implica

plantearse un nuevo modelo de desarrollo a varios niveles, un modelo diferente al actual, que sea respetuoso con los recursos naturales y que tenga en cuenta el futuro de las nuevas generaciones.

En relación al agua, el Foro Nacional de los Recursos Hídricos ha elaborado una propuesta para la Nueva Constitución. Esta propuesta recoge la reflexión de una plataforma que agrupa a diversos sectores: organizaciones sociales, universidades, organizaciones de usuarios del agua, instituciones públicas, gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales. Los aspectos fundamentales de la propuesta pueden resumirse en los siguientes puntos:

La formulación de una nueva Constitución representa un hecho histórico y la posibilidad de sentar las bases para un nuevo modelo de sociedad. Esta fue una demanda sentida por la población de Ecuador, que ha sido recogida por el actual gobierno y que ha generado muchas expectativas.

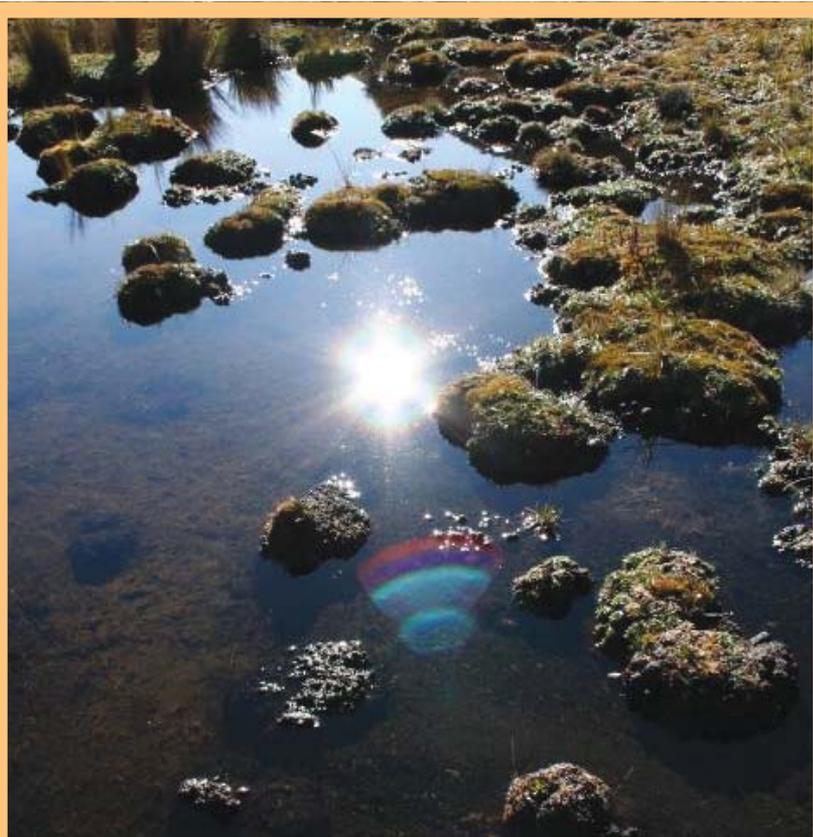


Foto Juan Pablo Martínez.

Salpicando...

Minería, agua y recursos hídricos y la reactivación productiva del agro serán los principales temas que plantearemos los assembleístas del Azuay. Beatriz Tola, Movimiento PAIS.

Uno de los ejes que debe constar en la Constitución es la soberanía que tiene el Estado en el manejo de sus recursos naturales. El agua es un recurso indispensable para la vida, tiene directa relación con la producción, es un recurso estratégico que no puede ser negociado ni privatizado. Nathasa Rojas, MPD

Al plantear el acceso al agua como un derecho humano, se plantea la necesidad de institucionalizar su manejo lejos de la oferta y la demanda, como si fuese cualquier mercancía. Norman Wray, Alianza País.

No deben darse concesiones mineras en fuentes de agua o cuencas hidrográficas. Hay que revisar estas concesiones, si éstas afectan a la biodiversidad. Alberto Acosta, Movimiento Acuerdo País.

El ambiente tiene que ser un facto relevante en la vida del país, sobre todo por las características naturales del Ecuador. Santiago Ribadeneira, Movimiento Uno

- El agua es un bien nacional estratégico, de uso público; por tanto, nadie puede ni apropiarse, ni comprar, ni vender el agua que pertenece al Estado. No puede haber propiedad privada sobre el agua.
- El agua es un derecho humano fundamental y por lo tanto el Estado debe garantizar el acceso a toda la población.
- El agua, por su importancia estratégica para la vida, la economía nacional y el medio ambiente, no podrá ser parte de ningún acuerdo comercial con ningún gobierno o empresa extranjera.
- El Estado tiene la responsabilidad central sobre la administración del recurso hídrico y ésta no puede ser delegada al sector privado. Se debe fortalecer a las instancias responsables de la gestión pública del agua.
- El Estado debe establecer estrategias de manejo y conservación de las cuencas hidrográficas y de los ecosistemas que garantizan el ciclo del agua, como los páramos, los humedales y los bosques.
- La ley que regula la administración y gestión del agua prevalecerá sobre otras leyes que regulen las actividades de extracción de recursos naturales, que contaminen los recursos hídricos o que puedan afectar las fuentes de agua.
- Las organizaciones sociales y de usuarios del agua y las plataformas sociales deberán participar en las instancias de decisión de las instituciones responsables de la gestión del agua. Se deben establecer mecanismos de veeduría, control social y auditoría a las instituciones responsables de la gestión del agua.
- El Estado debe incluir en su Presupuesto General los recursos económicos necesarios para la gestión de los recursos hídricos y para garantizar la dotación de los servicios públicos relacionados con el agua.

La participación social en la construcción de procesos de protección a las fuentes de agua es de gran importancia para el Fondo para la Protección del Agua-FONAG.

Dentro de esta construcción, el FONAG conjuntamente con el Ministerio del Ambiente y las comunidades que se encuentran en zonas de amortiguamiento o dentro de las Reservas Ecológicas Cayambe-Coca, Antisana, Ilinizas y Parque Nacional Cotopaxi participan en la ejecución de proyectos ecológicos - productivos, con la coordinación local de los guarda parques comunitarios.



Los proyectos ejecutados, en su primera etapa, fueron seis y tuvieron como propósito el involucrar a la comunidad en la protección del agua, a través de alternativas productivas coherentes con la conservación de las áreas protegidas y sus recursos hídricos.

Alrededor de 285 familias de campesinos y campesinas se beneficiaron de los proyectos comunitarios que en esta etapa demandó una inversión superior a los 50 mil dólares.

La ejecución de las propuestas, el cumplimiento de plazos y objetivos permitieron consolidar las relaciones entre las comunidades y los guardaparques comunitarios, relaciones fortalecidas por la credibilidad, el respeto y el reconocimiento del recurso agua, como base importante de la vida.

Estas alternativas productivas no son “incentivos” son propuestas basadas en una realidad social, económica, cultural y ambiental que brindará una mejor calidad de vida a las comunidades involucradas,

Comunidades ejecutan proyectos ecológicos-productivos

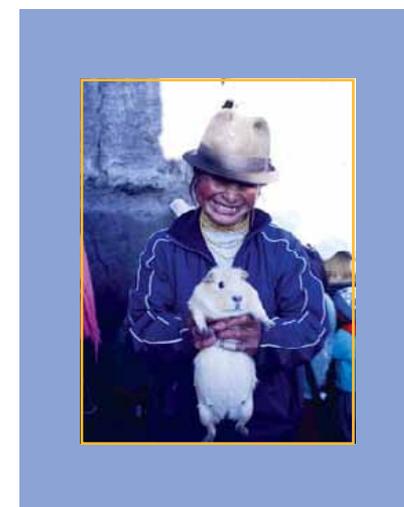
Consolidan lazos en favor de la protección del Agua

quienes optaron por el ecoturismo, agroecología, crianza de animales menores, vivero forestal y elaboración de aceites esenciales, como opciones viables de su desarrollo.

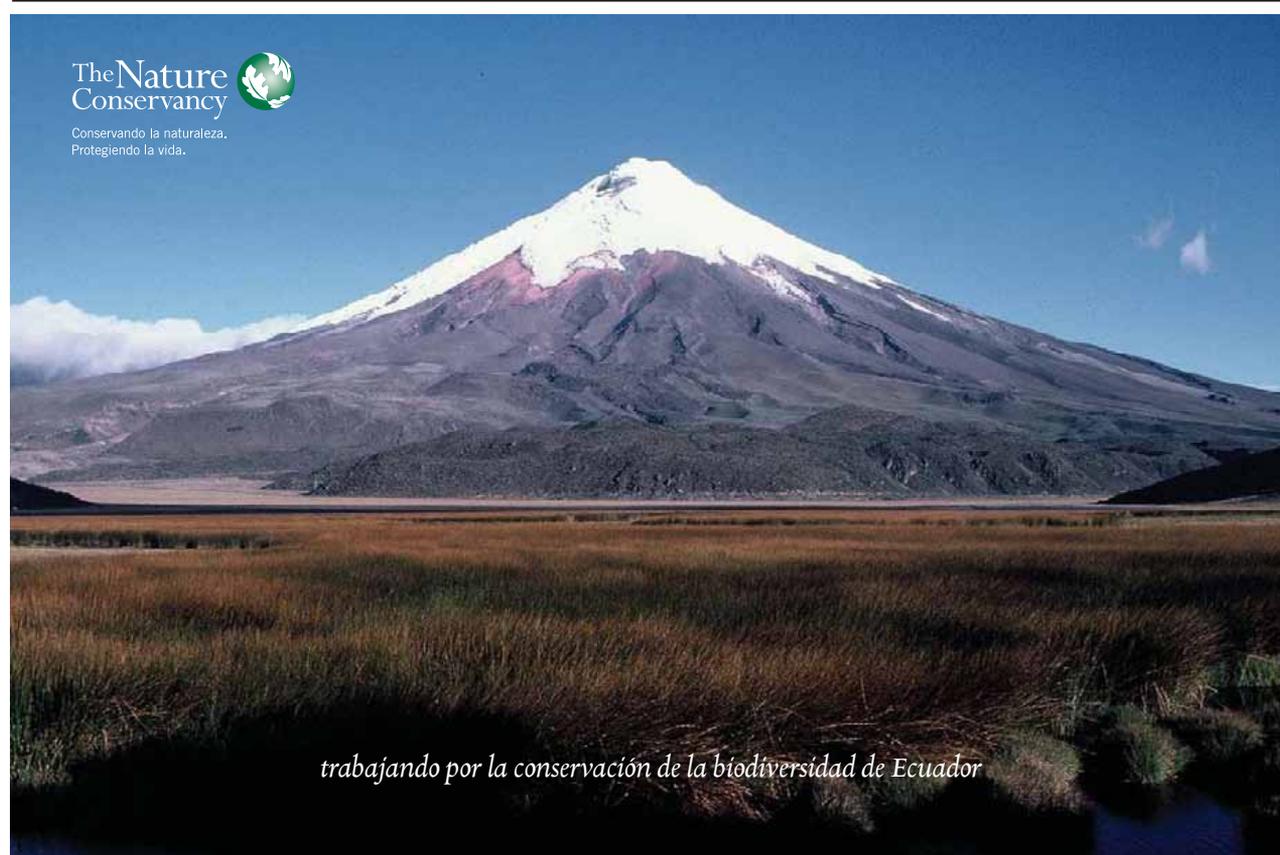
Todos los proyectos van de la mano con capacitación sobre acciones de protección del agua,

actividades que dependen –en gran medida– del cómo las comunidades y pueblos que viven dentro de las áreas protegidas conserven este bien común y esto a su vez de las oportunidades y conocimientos que tengan para aprovechar los recursos que poseen, sin destruirlos.

Comunidad Organización	Nombre del Proyecto
Comunidad El Tambo	Turismo sostenible “Recorriendo el Valle Hermoso del Tambo”
Población de Cuyuja	Proyecto Agroecológico “Huertos Fecundos de Cuyuja”
Comunidad Nueva Esperanza	Proyecto Ecológico - Productivo, “Sumak Yaku”
Organización de Mujeres Ñurukta	Proyecto Ecológico productivo “Huarmikuna Maquipurancuna (Mujeres que dan la Mano)”
Barrio Santa Ana del Pedregal	Proyecto Ecológico “Sembrando un Mejor Futuro”
Asociación San Marcos de Chaupi	Juntos por el Páramo



Las comunidades son y serán parte esencial del gran tejido de actores y actoras que logren una gestión integrada de los recursos hídricos.



The Nature Conservancy
Conservando la naturaleza.
Protegiendo la vida.

trabajando por la conservación de la biodiversidad de Ecuador

FONAG diseña un Plan para el manejo integral del agua

En busca de la realidad hídrica de Quito

Bajo la coordinación del Fondo para la Protección del Agua, FONAG, un equipo multidisciplinario elabora un “Plan del Manejo Integral de los Recursos Hídricos en la Hoya de Quito”, el mismo que posibilitará contribuir de forma clara e integral a la protección y conservación de las fuentes de agua que abastecen al Distrito Metropolitano de Quito.

Quito, capital del Ecuador, cuenta con altas densidades y tasas de crecimiento poblacional que generan una gran demanda de servicios básicos como agua potable, luz eléctrica y productos derivados de la agroindustria, necesidades que transforman el uso del suelo, de agrícola a urbano.

Este cambio descontrolado afecta severamente las principales fuentes de agua en las áreas medias y bajas de la Hoya de Quito, conocida geográficamente como Hoya del Guayllabamba, y al patrimonio natural que conforman los páramos de la cordillera oriental y que hasta hace poco permanecían en buen estado de conservación.

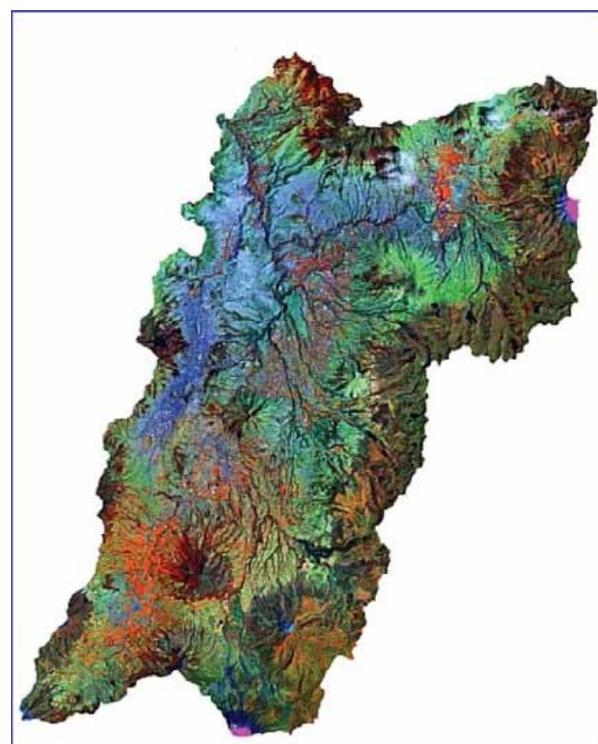
El desequilibrio generado entre oferta y demanda de agua presiona a los usuarios de diferentes sectores a buscar fuentes alternativas, como fuentes subterráneas, fuentes primarias (páramos húmedos, glaciares, ríos y riachuelos de altura), trasvases desde la vertiente oriental de la misma cordillera, afluente de la cuenca amazónica, para abastecer necesidades productivas.

Ante este contexto, el FONAG, en cumplimiento de su mandato de creación y de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Metropolitana No. 199 del 23 de abril del 2007, propone un proceso de cambio en

la forma de ver y organizar el desarrollo en la Hoya de Quito. Se usará como referente, el conocimiento de las limitaciones y potencialidades de las fuentes de agua, con el fin de aportar un criterio ambiental integral para evaluar las alternativas de suministro de agua para los centros urbanos y productivos en la zona.

Para el efecto, el FONAG, desde el 2005, gestiona y concerta el diseño del Plan para el manejo integral del agua con la colaboración de instituciones vinculadas con la protección, a fin de contribuir en forma clara e integral a la protección y conservación de las fuentes de agua que abastecen a la ciudad de Quito.

Al momento, el equipo técnico levanta la línea base y fortalece contactos con los diversos actores y actoras involucradas en el manejo de los recursos hídricos.



Un Camino Dos Proyectos

En enero del 2007 arrancó el Plan que está compuesto de dos proyectos. El proyecto “Gobernanza para asegurar a largo plazo la provisión de agua en la ciudad de Quito” busca consolidar el trabajo participativo de la sociedad, a través de un órgano colegiado que establezca y asuma corresponsabilidades en beneficio del ambiente y de la calidad de vida de la población.

Esta fase tiene 24 meses de duración y lo ejecuta “Fundación Futuro Latinoamericano” (FFLA), organización de vasta experiencia en el manejo de temas sociales y políticos. El trabajo se basa en un acercamiento directo a diversos actores que viven en la jurisdicción de trabajo a fin de definir una política consensuada y sustentada técnicamente, que precautele el ambiente en beneficio de todos con visión generacional. El proyecto cuenta con un cofinanciamiento económico de la Fundación TINKER.

De igual forma, en mayo arrancó el segundo proyecto “Elaboración del Plan del Manejo Integral de los Recursos Hídricos en la Hoya de Quito”, cuyo objetivo es brindar las bases técnicas que avalen el accionar de las políticas que el órgano colegiado, a través de consensos y mesas de negociación, decida implementar.

Esta fase del Plan es ejecutada por la “Unión Mundial para la Naturaleza” (UICN) y tendrá una duración de 14 meses. UICN es una organización que trabaja en la conservación y manejo de los recursos naturales, mediante el desarrollo de las tecnologías y el rescate de importantes conocimientos en comunidades y en ámbito regional.

El costo de este proyecto está financiado con una donación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tramitada por el FONAG. El objetivo es desarrollar los estudios y acciones necesarias para implantar una estructura institucional y respectivos instrumentos técnicos para manejar los recursos hídricos de la Hoya de Quito que faciliten la toma de decisiones en tiempo real y de forma efectiva.

La magnitud e importancia de estos dos proyectos propició que el FONAG estableciera un Protocolo de Coordinación que cuenta con la participación activa de sectores e instituciones que están involucrados en el manejo de los recursos hídricos.

Dentro del Protocolo existen dos instancias de trabajo: un comité consultivo y un operativo, encargados de vigilar y operativizar, respectivamente, el buen desarrollo de los proyectos.

Yaku

Desde su fundación, el 6 de diciembre del 2004, Yaku Parque - Museo del Agua, perteneciente a la Fundación Museos de la Ciudad, ha sabido constituirse en un referente fundamental para la creación de ciudadanía responsable, mediante una propuesta museológica innovadora, una gestión adecuada de las demandas de sus públicos y el manejo de contenidos precisos y significativos para sus visitantes.

Como museo interactivo, Yaku valora, en cada visita, los referentes de sus públicos. A partir de un genuino interés por lo que la gente sabe y valora, el museo facilita la construcción de conocimientos más amplios acerca del agua como patrimonio natural, y de actitudes de respeto y de convivencia en su utilización y cuidado. La metodología activa y participativa de Yaku genera recorridos inolvidables para quienes se comprometen a vivir la experiencia de su visita.

La gestión del Museo, de sus espacios y recursos, ha hecho que, en su corto lapso de vida, varias ofertas se concreten y se sumen a las ya existentes en su muestra permanente. La sala dedicada a la historia ambiental de la meseta de Quito, de próxima apertura, y el sendero ecológico que rodeará al museo, son ejemplos de iniciativas que conjuntamente con las muestras temporales, suscitan el permanente interés de los diversos públicos. La programación artística de sus fines de semana y los ciclos de



documentales complementan la realización de una visita en permanente proceso de enriquecimiento.

La metodología activa y participativa de Yaku genera recorridos inolvidables para quienes se comprometen a vivir la experiencia de su visita.

Los contenidos manejados por los museos descansan sobre la base de investigaciones que son adaptadas a las temáticas tratadas y a los espacios museográficos. Las síntesis de temas relativos al proceso de potabilización y abastecimiento de agua para Quito, el tratamiento de las propiedades físicas del agua y la



invitación al divertido mundo de las burbujas, son ofertas que generan procesos de aprendizaje altamente significativos en el marco de la comprensión del rol que, como habitantes de un espacio común, tenemos en la preservación del líquido vital.

La creciente convocatoria y la permanente demanda de los visitantes de Yaku por más proyectos e información, radica en que el

museo toma sus contenidos de la vida cotidiana y, por lo tanto, sus visitantes se identifican plenamente con las problemáticas propuestas y, en especial, con las soluciones planteadas.

Con cada visita, el museo logra evidenciar el poder de decisión que cada ciudadano ejerce en el día a día acerca del uso del agua, a la luz de una responsabilidad compartida cada vez más tomada en cuenta.

Nuestra gente, hace que el mundo nos reconozca.



Iván Vallejo.
Primer ecuatoriano en escalar el Everest.



Andrés Gómez.
Ex campeón Roland Garros.



Pedro Segura, maestro cervecero.
Su pasión por la calidad ha logrado que puedas disfrutar de una gran cerveza hecha al gusto de los ecuatorianos.



CERVECERÍA NACIONAL
Calidad ecuatoriana que el mundo reconoce



Así como ellos, muchos ecuatorianos nos llenan de orgullo. Porque día a día ponen lo mejor de sí para lograr la excelencia, recordándonos siempre que el Ecuador está para grandes cosas.

El agua, sin duda, es el recurso natural más importante y constituye la base de toda forma de vida conocida. Sin embargo, y pese a su importancia, hoy es vulnerable y con riesgo de disminuir o escasear debido a la acción u omisión de ciertos factores que afectan su estabilidad.

El desperdicio, la contaminación de los ríos y las fuentes naturales, el aumento de la producción de basura y su mal manejo, la desmesurada emisión de residuos tóxicos por parte de las industrias y la falta de concienciación de la población amplían el problema de la contaminación del agua, que cada día es mayor.

¿Qué hacer? ¿cómo enfrentar el problema? ¿cuál es la solución? estas preguntas, por ahora sin resolverse, requieren respuestas técnicas, también voluntad política y, sobre todo, responsabilidad del ser humano con el ambiente y solidaridad con el planeta.

Una de estas repuestas puede ser la educación ambiental. Al aplicarse se convierte en una estrategia que proporciona nuevas maneras y herramientas que generan cambios significativos de comportamiento, promueven la participación activa y decidida de los individuos que garantizará una mejor calidad de vida.

Ahora bien, un reporte sobre el estado de la educación ambiental en el Ecuador expuesto en el Seminario de Educación y Medio Ambiente en los países Andinos, 2006, reflejó las severas limitaciones que tiene la Educación Ambiental y su aplicación en el currículo educativo.

El grupo interinstitucional de trabajo encargado de elaborar el Plan Nacional de

Educación Ambiental para la Educación Básica y el Bachillerato también ratificó que los estudios y diagnósticos demuestran que la aplicación de la educación ambiental en el país se ha deteriorado, así como la educación general.

Entonces ¿cómo convertir a la educación ambiental en una herramienta que genere los cambios deseados?

En 1984, Fundación Natura a través del Proyecto EDUNAT hizo un diagnóstico sobre el contenido ambiental del currículo y detectó que en la educación ambiental había “excesivo cientifismo en el tratamiento de los temas asociados con los recursos y elementos naturales; falta de análisis sobre la asociación entre los comportamientos de la naturaleza y los sociales; falta de información y análisis de los problemas ambientales, sus causas y sus efectos; falta de espacios para la interpretación de la riqueza ecológica del país como biodiversidad, climas, suelos, agua, ecosistemas, diversidad étnica y cultural; y, falta de oportunidades para que la

comunidad educativa sea más proactiva en su relación con el ambiente”.

A criterio de Ximena Fuentes, coordinadora del programa de Educación Ambiental del FONAG, sostiene que al diagnóstico de Natura hay que agregar la falta de educación en valores, su inexistencia, agrega, es la causa de innumerables problemas sociales e impide una correcta relación entre los alumnos y alumnas con su medio natural.

Educación ambiental y de valores son herramientas importantes

Para la funcionaria del FONAG, la educación ambiental se convierte en la herramienta para generar cambios a través de la revalorización de los valores, lo que permitirá que los conocimientos y aptitudes se transformen en actitudes y acciones prácticas en favor de la naturaleza.

Para ello, enfatiza, es necesario replantear los procesos educativos

Amor y respeto a la naturaleza

Educación Ambiental, estrategia de cambio



El programa de Educación Ambiental del FONAG se realiza desde el 2005 y hasta el momento ha trabajado con 12.000 niños y niñas.

en su conjunto, trabajando con nuevos enfoques, métodos, conocimientos y relaciones entre los distintos actores educativos y apoyándose en estrategias que vinculen la educación formal y no formal con un sentido multidisciplinario, es decir, buscando enriquecer su gestión con el aporte de todos los sectores de la sociedad y de todas las personas.

El FONAG busca, a través de su programa “Guardianes del Agua” orientado a los niños de quinto y sexto año de educación básica, crear un sentimiento de amor, respeto y responsabilidad hacia la naturaleza, en especial con el agua.

IRD y FONAG firman convenio Francia brindará asistencia técnica para proteger el agua

Desarrollar trabajos de investigación en temas como la gestión ambiental del recurso hídrico, caudales ecológicos, la creación de un modelo integral de los sistemas de agua a nivel de las cuencas

años, permitirá también intercambiar conocimientos e información técnica y/o científica entre las dos instituciones y un intercambio entre técnicos franceses y ecuatorianos.



campos, particularmente en hidrología.

El equipo de investigadores franceses desde la unidad de investigación GEAU ejecutará esta propuesta bajo un proyecto regional denominado AguAndes que permitirá realizar investigaciones sobre la Gestión Integral del Recurso Agua (GIRA) para un desarrollo sostenible de las cuencas vertientes andinas. Servirá, además, para capitalizar las experiencias adquiridas en las diversas cuencas y construir modelos pilotos de manejo de agua.

El convenio durará cuatro años y posibilitará la formación de un equipo técnico científico que se involucre en la protección de las cuencas hídricas de la cuenca alta del Guayllabamba.

hidrográfica son parte del objetivo del convenio de cooperación científica-técnica que ofrece el Gobierno Francés, a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo-IRD al Fondo para la Protección del Agua-FONAG.

Parte del convenio, que podrá ser renovado luego de cumplir los cuatro

El IRD es un instituto público de investigación científica, adscrito a los ministerios de Investigación y Relaciones Exteriores de Francia, orientado al desarrollo científico y tecnológico, reconocido a nivel mundial, y que cuenta con una importante tradición de investigación en Ecuador, en varios

Premio PLACA 2007 para Museo del Agua



El parque Museo del Agua- Yaku fue el acreedor del Primer Premio "Placa Empresarial 2007" entregado a instituciones que han dedicado su esfuerzo a acciones en favor del agua.

Premio PLACA Empresarial 2007 lo obtuvo Yaku como un justo reconocimiento al aporte que realiza el museo en su desafío de lograr una nueva cultura de agua, la que hay que conocer, preservar y manejar responsablemente.

Este Parque-Museo es uno de los lugares más privilegiados para llevar a cabo encuentros, educación y recreación ciu-

dadana, contribuyendo sustancialmente con la construcción del conocimiento, valor y afecto sobre este elemento vital.

El Parque-Museo entiende el agua como un patrimonio colectivo, un recurso finito y estratégico, y como un legado para las próximas generaciones.

El premio PLACA se estableció desde el 2005 y se realiza anualmente, con el propósito de reconocer y compartir soluciones innovadoras en temas relacionados con el manejo y la conservación del recurso agua en Latinoamérica y El Caribe.

De gota en gota

Reconocimientos

La Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable-EMAAPQ, mayor aportante económico del fondo patrimonial del FONAG se ha hecho acreedora de varias distinciones internacionales en reconocimiento a las actividades y acciones que realiza en favor del ambiente.

En Atlanta se entregó el premio internacional por el cuidado del medio ambiente al Distrito Metropolitano de Quito, distinción en la que las actividades de la EMAAP-Q tienen un gran protagonismo.

En Madrid, la EMAAP-Q recibió el TROFEO INTERNACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN, concedido por el grupo editorial Trade Leaders Club, entidad que agrupa a más de 7.000 socios de 120 países diferentes.

La Corporación Ecuatoriana de Calidad Total entregó la Medalla de Oro a la Excelencia 2007 "Malcolm Baldrige" en reconocimiento al esfuerzo de los funcionarios, empleados y trabajadores de la institución por la labor que diariamente realizan. Luego de un análisis e investigaciones a varias empresas ecuatorianas se determinó conferir, por primera vez, esta distinción a una empresa pública.



Apoyando a la reducción de la pobreza en Ecuador

a través de:

- Empleo e Ingreso
- Gestión Ambiental
- Descentralización y Desarrollo Local



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE

FONAG, un fideicomiso de protección hídrica Por una gestión integrada del

Agua

El cuidado y protección de las cuencas hídricas, desde donde viene el agua al Distrito Metropolitano de Quito-DMQ y su área de influencia, es la razón de la existencia del Fondo para la Protección del Agua -FONAG.

El FONAG realiza varias acciones de protección y conservación de los recursos hídricos a través del aporte que los usuarios de agua potable y energía hacen por intermedio de sus empresas municipales y de las contribuciones puntuales y sistemáticas que conceden instituciones privadas nacionales e internacionales. Estos rubros son canalizados a un fondo patrimonial, fideicomiso mercantil, entendido como una herramienta financiera para el cuidado del agua.

Los intereses que genera este mecanismo financiero se los destina a la ejecución de programas y proyectos que impulsa el FONAG a fin de cumplir su objetivo conservacionista y a fortalecer varios procesos tendientes a lograr una gestión integrada de los recursos hídricos.

Actualmente el manejo del recurso es sectorizado y se caracteriza por una bajísima gobernabilidad. El mismo sistema de gobernabilidad de los recursos hídricos es débil y provoca inequidad, mala distribución del recurso, anarquía, conflictos, contaminación, entre otros.

Para solucionar este problema de gobernabilidad, además de proteger los recursos, fue creado el FONAG que, a través de programas, trabaja en su desafío de lograr una nueva cultura del agua basada en la gestión integrada del recurso, que no es otra cosa que la participación

activa de todos los actores y actoras involucradas en la gestión del recurso.

Algo de historia

La propuesta para la conformación del FONAG fue liderada por The Nature Conservancy-TNC sobre la base de los estudios de Diagnóstico y el Programa de Comunicación y Educación sobre la Problemática del Agua de Quito, elaborados con el auspicio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID.

La Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito EMAAP-Q y TNC suscribieron el Contrato de Constitución del Fondo, el 25 de enero de 2000, con la figura legal de un fideicomiso mercantil privado, al amparo de la Ley de Mercado de Valores del Ecuador. Posteriormente, ingresaron como constituyentes adherentes la Empresa Eléctrica Quito, en mayo de 2001, Cervecería Andina, en marzo de 2003 y La Cooperación Suiza COSUDE en el 2005.

Las contribuciones de los Constituyentes son variadas y van desde un monto fijo del 1% de las ventas de agua potable y alcantarillado por parte de la EMAAP-Q, hasta montos fijos anuales por parte de los otros constituyentes. En la actuali-

dad el fondo está cercano a los cinco millones de dólares y, durante el 2007, se ha realizado una inversión de alrededor de un millón novecientos mil dólares.

El fondo es un organismo facilitador y de acompañamiento a los procesos en la cuenca, no ejecuta sino a través de terceros, por tanto potencia al fortalecimiento de organismos locales para el cuidado del agua.

Misión

El FONAG rehabilita, cuida y protege las cuencas hídricas que abastecen de agua al Distrito Metropolitano de Quito y su entorno.

Visión

Ser el instrumento movilizador que involucre a todos los actores y las actoras a ejercer una ciudadanía responsable en favor de la naturaleza, especialmente de los recursos hídricos.

Objetivo

Liderar procesos y consensos, a través del diálogo, tomar adecuadamente decisiones, fortalecer la investigación y el uso de la tecnología apropiada para lograr la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, y conseguir la participación activa, responsable y solidaria que conduzca al manejo sustentable y sostenible del agua.

